



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

1.120.40-13.3 - 450272

Santiago de Cali, enero 2 de 2019.

CIRCULAR NORMATIVA

PARA: LOS CONTRIBUYENTES, DECLARANTES, AGENTES DE RETENCIÓN, TERCEROS Y RESPONSABLES DE RECAUDAR Y PAGAR LOS ACTOS O DOCUMENTOS GRAVADOS CON LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES.

ASUNTO: Aplicación Tarifas Estampillas año 2019.

Las tarifas de las Estampillas para la vigencia 2019 son las siguientes:

Estampilla Pro Cultura Departamental, Artículo 295, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017, y la Resolución 166196 de diciembre 20 de 2018 emitido por la Unidad administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca.

Estampilla Pro Cultura Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. En las actas de posesión de los servidores públicos.	0.5 % de la asignación mensual	
2. Actas de posesión de notarios, registradores, magistrados y funcionarios del orden nacional que deban posesionarse ante el Gobernador.	2% del salario mensual asignado	
3. Certificados y constancias expedidos por funcionarios o servidores públicos.		\$ 4.500
4. La inscripción en el registro de proponentes y proveedores.		\$ 5.600
5. Constancias y certificados de personería jurídica.		\$ 4.500 por cada hoja
6. Solicitud de expedición de recibos o boleta fiscal del Impuesto de Registro.	1% del valor del impuesto de registro	
7. Inicio de trámite relacionado con el Pasaporte.		\$ 3.200
8. La inscripción de los títulos académicos de bachiller y universitarios.		\$ 1.100.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Cultura Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
9. Certificados de registro de títulos expedidos por la Secretaria de Educación (Dcto. 2150/95), Bachiller y Profesional.		\$ 4.500
10. La inscripción de libros, matriculas, certificaciones y registros escolares que presenten colegios privados ante la Secretaria de Educación.		\$ 57.000
11. El registró ante la Secretaria de Salud de títulos universitarios, tecnológicos, técnicos, auxiliares y certificados de aptitud ocupacional, otorgados por entidades públicas y privadas.		\$ 7.700
12. En el otorgamiento de permiso para drogas sujetas a control.		\$ 16.000
13. El registro de los certificados de aptitud ocupacional expedido a Profesionales de la Salud.		\$ 10.600
14. La renovación e inscripción de laboratorios y fábricas de alimentos.		\$ 30.000
15. Las copias de decretos y resoluciones.		\$ 100 por cada hoja
16. Los negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos administrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de prestación de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones y todo documento en que conste una obligación del departamento (Despacho del gobernador, departamentos administrativos, Unidades administrativas especiales y secretarías departamentales), establecimientos públicos, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del orden departamental, contraloría departamental y asamblea departamental.	1% del valor a pagar sin incluir IVA	
17. Las publicaciones en la Gaceta.	1% del valor de la publicación	
18. Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores.	0.8% SMMLV	6.600



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Desarrollo Departamental, Artículo 299, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Desarrollo Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos administrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de prestación de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones y en general por la suscripción y expedición de actos o documento en los cuales se hace obligatorio el cobro de las estampillas.	2% del valor a pagar sin incluir IVA	
2. Solicitud de expedición de recibos del impuesto de registro (Boleta Fiscal).	1% S/ el valor del impuesto liquidado	
3. Inicio de trámite para la expedición del pasaporte.	50% del impuesto de timbre nacional	
4. Inicio de trámite por novedades de pasaportes.	25% del impuesto de timbre nacional	
5. Los certificados y constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos.	0.4% SMMLV	\$3.300
6. Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores.	0.6% SMMLV	\$5.000

Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales, Artículo 303, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales		
ACTOS Y DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos administrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de prestación de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones y en general por la suscripción y expedición de actos o documento en los cuales se hace obligatorio el cobro de las estampillas.	1% del valor total, antes del IVA	
2. Actas de posesión de los funcionarios o servidores públicos.	2 % del valor del salario asignado	





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

3. Publicación en la gaceta.	1% del valor de la publicación antes del IVA. Valor mínimo 0.4% SMMLV V/r Mínimo \$3.300	
4. Los certificados y constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos.	0.4% SMMLV.	\$3.300
5. Los títulos académicos de bachiller y universitarios.	0.4% SMMLV.	\$3.300
6. Los libros de matrículas, calificaciones y demás registros escolares que deban autenticarse y foliarse en la Secretaría de Educación, por parte de los colegios privados.	1.4% del SMMLV.	\$11.600
7. Inicio de trámite para la expedición del pasaporte.	10% del impuesto de timbre nacional	
8. Actas de posesión de Notarios, Registradores, Magistrados, Miembros de Juntas Directivas y empleados del orden nacional que deban posesionarse ante el Gobernador.	3.5% SMMLV.	\$29.000
9. Las constancias y certificaciones de Personería Jurídica.	1.0% SMMLV	\$8.300
10. Los certificados de registro de títulos y certificados de aptitud ocupacional.	1.5% SMMLV.	\$12.400
11. Las órdenes de baja por compra de medicamentos de control especial.	3.5% SMMLV.	\$29.000
12. Los certificados de finiquitos expedidos por la Contraloría Departamental y Municipal.	0.4% SMMLV.	\$3.300
13. Las calificaciones de estudio emitidas por las universidades e institutos del área de la salud.	0.6 % SMMLV	\$5.000
14. La inscripción de farmacias, agencias y depósitos de droga.	1.5% SMMLV	\$12.400
15. Los títulos o diplomas universitarios y licencias que se registren en la Secretaría de Salud Departamental.	0.6% SMMLV	\$5.000
16. Los permisos para la obtención de drogas sujetos a control.	1.0% SMMLV	\$8.300
17. Los trámites que se realicen ante los Centros de Diagnóstico Automotor del Valle y de los municipios, las Secretarías de Tránsito municipal; las organizaciones de Tránsito o quien haga sus veces.	1.0% del valor total del trámite. V/r. Mínimo 0.4% SMMLV (\$3.300)	



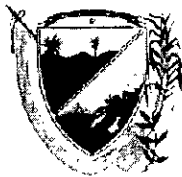
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

18 Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores.	0.6% SMMLV	\$5.000
--	------------	---------

Estampilla Pro Salud Departamental, Artículo 307, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Salud Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. Resolución de autorización para el ejercicio de profesionales en el área de la salud	0.15 SMMLV	\$124.200
2. Resolución de autorización para el desempeño de técnicos y auxiliares del área de la salud.	0.1 SMMLV	\$82.800
3. Constancias de registro de los literales a) o b).	0.1 SMMLV	\$82.800
4. Expedición de fotocopia de resolución de autorización autenticada de los literales a) o b).	0.1 SMMLV	\$82.800
5. Licencia de salud ocupacional para personas naturales.	0.3 SMMLV	\$248.400
6. Licencia de salud ocupacional para personas jurídicas.	0.7 SMMLV	\$579.700
7. Resolución para la expedición de credencial de expendedor de drogas.	2.0 SMMLV	\$1.656.200
8. Inscripción y renovación para el manejo de medicamento de control especial.	1 SMMLV	\$828.100
9. Resolución de inscripción, apertura o traslado farmacias, agencias y depósitos de drogas.	1 SMMLV	\$828.100
10. Licencia y renovación de funcionamiento de equipos de rayos X.	0.5 SMMLV	\$414.000
11. Certificado de inscripción en el registro especial de prestadores de servicio de salud.	0.1 SMMLV	\$82.800
12. Certificado de inscripción para la posesión del revisor fiscal de las IPS.	0.1 SMMLV	\$82.800
13. Certificado de funcionamiento de fábricas y/o procesadores de alimentos.	2.0 SMMLV	\$1.656.200



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Salud Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
14. Certificado de funcionamiento de los establecimientos donde se comercialice la actividad o material sexual.	1.0 SMMLV	\$828.100
15. Certificado de funcionamiento de moteles, bares y discotecas.	1.0 SMMLV	\$828.100
16. Certificado de autorización para comercializadores de medicamentos al por mayor, depósitos de drogas y agencias de especialidades farmacéuticas.	2.0 SMMLV	\$1.656.200
17. Las solicitudes de publicación en la gaceta.	1% del valor de la publicación	
18. Los certificados y constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos.	0.4% SMMLV	\$3.300
19. Los trámites que se realicen ante los Centros de Diagnóstico Automotor del Valle y de los municipios, las Secretarías de Tránsito municipal, las organizaciones de Tránsito o quien haga sus veces	1% del valor total del trámite. Valor Mínimo \$3.300 0.4% SMMLV	
20. Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores.	0.6 SMMLV	\$5.000

Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural, Artículo 312, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. Certificados y constancias expedidos por funcionarios o servidores públicos.	0.86% SMMLV	\$7.100
2. Actas de posesión de los servidores públicos.	1% del sueldo asignado	
3. Actas de posesión de Notarios, Registradores, Magistrados, Miembros de Juntas Directivas y empleados del orden nacional que deban tomar posesión ante el Gobernador.	2% del sueldo asignado	
4. Las copias de documentos, sentencias y providencias de negocios administrativos.	0.86% SMMLV por cada copia	\$7.100
5. Constancias por constitución de fianzas.	1.5% SMMLV	\$12.400



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
6. Publicaciones en la Gaceta.	1% del valor de la publicación	
7. Por la renovación o inscripción de laboratorios, de farmacias, agencias, depósitos de medicamentos y fábrica de alimentos ante la Secretaria de Salud Departamental.	38% SMMLV	\$314.700
8. Los certificados que expida la Secretaria de Salud Departamental de profesionales en esta área.	8% SMMLV	\$66.200
9. Los permisos para el mercadeo y comercialización de medicamentos sujetos a control.	1.5% SMMLV	\$12.400
10. Las tornaguías de transporte de alcohol potable.	\$31 por Litro. V/r. Mínimo 1% del SMMLV (\$8.300)	
11. En los certificados de finiquitos expedidos por la Contraloría Departamental.	3.5% SMMLV	\$29.000
12. Las constancias y certificaciones de personería jurídica.	0.86% SMMLV	\$7.100
13. Los libros de matrículas, calificaciones y demás registros escolares que deben autenticarse y foliarse en la Secretaria de Educación Departamental, por parte de instituciones educativas de carácter privado.	34% SMMLV	\$281.600
14. Inicio de trámite para la expedición de pasaportes.	1% SMMLV	\$8.300
15. la celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos administrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de prestación de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones y todo documento en que conste una obligación del departamento (Despacho del gobernador, departamentos administrativos, Unidades administrativas especiales y secretarías departamentales), establecimientos públicos, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del orden departamental, contraloría departamental y asamblea departamental.	0.20% del valor total, antes del IVA	
16. Licencias de funcionamiento expedidas a establecimientos educativos privados de educación formal y no formal.	2% SMMLV	\$16.600



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
17. Solicitud de expedición de recibo de impuesto de registro (boleta fiscal).	1% del valor del impuesto de registro liquidado	
18. Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores.	1.2% SMMLV	\$9.900

Estampilla Pro Universidad del Valle, Artículo 316, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Universidad del Valle		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos administrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de prestación de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones y en general por la suscripción y expedición de actos o documento en los cuales se hace obligatorio el cobro de las estampillas.	2% del pago o abono en cuenta sin incluir IVA	
2. Inicio de trámite para la Expedición del pasaporte	50% del impuesto de timbre nacional	
3. Los certificados y constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos.	0.4% del SMMLV	\$ 3.300
4. En las actas de posesión de los servidores públicos.	0.4% del SMMLV	\$ 3.300
5. En las actas de posesión de los Notarios, Registradores, Magistrados, Miembros de Juntas Directivas y/o Consejos Directivos y empleados del orden nacional, que deban tomar posesión ante el señor Gobernador.	4% del SMMLV	\$ 33.100
6. La autenticación de firmas de funcionarios o servidores públicos Departamentales que correspondan al señor Gobernador.	1% del SMMLV	\$ 8.300
7. Certificados por constitución de las fianzas.	1% del SMMLV	\$ 8.300
8. Las solicitudes de publicación en la Gaceta Departamental.	1% del SMMLV	\$ 8.300
9. Las constancias y certificaciones de personería jurídica.	1% SMMLV	\$ 8.300



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Universidad del Valle		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
10. La certificación, acta o documento que se produzca como resultado de las visitas de control e inspección a los laboratorios y fábricas de alimentos por parte de la Secretaría de Salud y los Establecimientos Públicos de Salud o quien haga sus veces.	5% del SMMLV	\$ 41.400
11. La certificación, acta o documento que se produzca como resultado de las visitas de control e inspección a las farmacias, agencias y depósitos de droga por parte de la Secretaría de Salud Departamental o quien haga sus veces.	5% del SMMLV	\$ 41.400
12. Las resoluciones o cualquier otro documento que se expida por trámites que se asimilen al registro ante la Secretaría de Salud y/o los Establecimientos públicos de Salud por parte de establecimientos privados.	2% del SMMLV	\$ 16.600
13. Los certificados, constancias, resoluciones o cualquier clase de documento que expida la Secretaría de Salud y/o la entidad que haga sus veces a Instituciones y profesionales en esta área.	2% del SMMLV	\$ 16.600
14. Los permisos, o los documentos que se le asimilen o reemplacen, para la obtención de drogas sujetas a control por parte de las instituciones de salud.	4% del SMMLV	\$ 33.100
15. Las certificaciones de registro de títulos académicos realizados antes de la vigencia del Decreto 2150 de 1995, que expida la Secretaría de Educación:	Bachillerato 0.4% SMMLV Profesional 2% SMMLV	\$ 3.300 \$ 16.600
16. Los títulos académicos de bachiller y universitarios	1% del SMMLV	\$ 8.300
17. Los libros de matrículas, calificaciones y demás registros escolares que deban autenticarse y foliarse en la Secretaría de Educación Departamental o la dependencia que haga sus veces, al inicio de cada año escolar por parte de los colegios privados.	20% del SMMLV	\$ 165.600
18. Las tornaguías de transporte de alcohol potable.	\$31 por litro. V/r. Mínimo 1% SMMLV (\$8.300)	
19. Certificados de estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores.	0.6% del SMMLV	\$ 5.000



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA,
artículo 331, de la Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA		
ACTOS Y DOCUMENTOS GRAVADOS	TARIFA	
1. La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos interadministrativos, convenios de asociación, los contratos de concesión, ordenes de servicios, convenios, sus prorrogas y adiciones, y en general por la suscripción o expedición de actos o documentos en los cuales se hace obligatorio el cobro de la estampilla.	0.5% del valor total, antes del IVA	
2. Solicitud de expedición de recibos o Boleta Fiscal del Impuesto de Registro.	0.5% del valor del Impuesto de Registro Liquidado.	
3. Certificados y constancias expedidos por los servidores públicos.	0.2% del SMMLV	\$1.700
4. Certificación de estado de cuenta que se emita para el Impuesto sobre Vehículos Automotores.	0.6% del SMMLV	\$5.000
5. Guías de Transporte.	1% del SMMLV	\$8.300
6. Tornaguías para el transporte de mercancías gravadas con el impuesto al consumo y/o participación de licores que expida y/o legalice la Unidad Administrativa Tributaria o la Dependencia que ejerza dichas funciones.	1% del SMMLV	\$8.300
7. Los títulos académicos de bachiller y universitarios.	0.5% del SMMLV	\$4.100
8. Los permisos que se otorguen a los particulares para el ejercicio del monopolio rentístico de licores.	0.1% del valor del contrato	
9. En las actas de posesión de los servidores públicos.	0.2% del SMMLV	\$1.700



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, Artículo 323, Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017.

La tarifa será del 2% del valor total de todos los contratos y sus adiciones que se suscriban con el Departamento del Valle del Cauca.

Estampilla **Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo**, artículo 10, de la Ordenanza 473 del 21 de diciembre de 2017:

Estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos y suministro de obra pública y suministro de bienes, de concesión, contratos de prestación de servicios, sus prórrogas y adiciones en el Departamento del Valle del Cauca.	0,5% del valor a pagar sin incluir IVA	
Inicio de trámite para la expedición del Pasaporte.	0,5% SMMLV	\$ 4.100
Los certificados y constancias expedidas por Funcionarios o Servidores Públicos del Departamento	0,5% SMMLV	\$ 4.100
Los certificados, Paz y Salvo de Impuestos del Departamento.	0,5% SMMLV	\$ 4.100
Contratos y convenios que se realicen por concepto de alquiler de escenarios Deportivos y Culturales en el Departamento.	1% sobre el valor del contrato	
Producido del valor de la venta y/o remate de los activos de propiedad del Departamento	1% sobre el valor del contrato	
Títulos académicos de Educación Superior o Universitarios expedidos en el Departamento.	0,5% SMMLV	\$ 4.100
Actas de posesión de los Servidores Públicos del Departamento.	0,2% SMMLV	\$ 1.700
Permisos y/o autorizaciones, licencias, salvo conductos, concesiones, tasas y seguimientos otorgados por las autoridades ambientales del Departamento.	1% del valor del trámite	





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
Por la renovación o inscripción de laboratorios, farmacias, depósitos de medicamentos y fábrica de alimentos ante la Secretaría de Salud Departamental.	0,2% del SMMLV	\$ 1.700
Las licencias de funcionamiento que se registren o renueven para entidades de Salud en el Departamento.	0,2% del SMMLV	\$ 1.700
Actos y registros de inscripción de establecimientos educativos ante la Secretaría de Educación del Departamento.	0,2% del SMMLV	\$ 1.700

Observación: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente año 2019: \$ 828.116
Decreto 2451 de Diciembre 27 de 2018 Ministerio de Trabajo.


MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA
Gerente Unidad Administrativa Especial de Impuestos,
Rentas y Gestión Tributaria

Proyecto: Liliana Rodríguez Rengifo – Subgerente Gestión de Fiscalización U.A.E.I. Rentas y Gestión Tributaria transcribió
Transcribió: Claudia Lorena Castaño- Profesional Universitario (E)- Fiscalización U.A.E.I. Rentas y Gestión Tributaria.
Revisó: Marleny Victoria Llanos – Directora Técnica Jurídica. U.A.E.I. Rentas y Gestión Tributaria.
Copia Consecutivo.

